

CONCON, 23 AGO 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2176 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°629 de fecha 28 de julio de 2022 de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto de \$ 60.000.000 mensuales impuestos incluidos correspondiente al año 2022.
- j) El Decreto Alcaldicio N°1794 de fecha 15 de Julio de 2022 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada **“MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CCTV I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN”**, ID: **2597-21-LP22**, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-21-LP22 que consigna la participación de un oferente, siendo aceptada la oferta presentada por el siguiente oferente:

Oferente	Rut
Resolutions SPA (nombre de fantasía con el cual postula en el portal www.mercadopublico.cl)	76.522.407-1



- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública “**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CCTV I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**”, ID: **2597-21-LP22** recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por **Resolutions SPA**”, RUT: **76.522.407-1**, estableciéndose como valor total impuestos incluidos a adjudicar de \$59.996.052, por todos los servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de Licitación que rigen la presente propuesta, con un periodo de ejecución de los Servicios de Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Mejoramiento del Sistema de CCTV de 12 días Corridos.
- m) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- n) Oficio Ordinario N°110/2022 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°195 adoptado en el Concejo Ordinario N°21, de fecha 27 de julio de 2022, que aprueba la suscripción del contrato de la licitación

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de Julio de 2022 mediante el Decreto Alcaldicio N°1794 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CCTV I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**”, ID: **2597-21-LP22** se aprobaron las Bases Administrativas especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado se han establecido los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Experiencia del Oferente (T)	25%	100%
Plazo de Entrega (T)	25%	
Periodo de Garantía del equipamiento, trabajo y servicios (T)	30%	
Oferta Económica (E)	15%	
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación (A)	5%	

3. Que, con fecha 26 de julio de 2022, se realizó mediante el portal www.mercadopublico.cl la apertura electrónica de las ofertas realizadas en el proceso ID: N°2597-21-LP22 verificándose la participación del siguiente oferente:

Oferente	Rut
Resolutions SPA (Asesorías Salazar Alvarado SPA)	76.522.407-1

4. Que, con fecha 5 de agosto de 2022, la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso en comento, emitió el Acta de Evaluación enunciada en Vistos del presente decreto.
5. Que, analizadas las ofertas por parte de la Comisión de Evaluación, el proveedor previamente individualizado ha obtenido el siguiente puntaje:

a) Experiencia del Oferente (25%)

Se evaluará la experiencia de cada Oferente, según la documentación presentada en los antecedentes técnicos. Se considera como experiencia del oferente a contratos, órdenes de compra, decretos de adjudicación y Certificados emitidos por el mandante (público o privado) asociadas a la mantención preventiva, mantención correctiva, mejoramiento de sistemas de CCTV y/o implementación de sistemas CCTV.

El respaldo de la experiencia será a través de los antecedentes técnicos presentados en el Anexo N°5: Experiencia del Oferente. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. El puntaje se asignará de acuerdo con la tabla a continuación.

Factor de Evaluación	Criterio	Calificación
Experiencia del Oferente: Cantidad de Documentos	Mayor o igual a 10	100
	Mayor o igual a 7 y menor a 10	70
	Mayor o igual a 5 y menor a 7	35
	Mayor o igual a 3 y menor a 5	0

Los oferentes deberán acreditar su experiencia mediante Certificados emitidos por los respectivos mandantes ya sean públicos o privados, órdenes de compra, decretos de adjudicación. En el caso de los Certificados emitidos por los mandantes estos deberán señalar a lo menos las siguientes menciones:

1. Nombre del contrato
2. Individualización de la entidad pública o privada que emite el documento (la cual en ningún paso podrá ser la misma que participa o una filial y/o empresa vinculada directa o indirectamente con el oferente).
3. Individualización del servicio contratado y ejecutado, el que debe ser de similar naturaleza a los servicios objeto de la presente licitación, entendiéndose por similar aquellos servicios tales como: mantenciones preventivas, mantenciones correctivas, mejoramiento de sistemas existentes, implementación de sistemas de video vigilancia. (este requisito es aplicable a todos los medios de acreditación de la experiencia)
4. Periodo de ejecución del contrato
5. Monto del contrato mensual y/o anual



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

oferente	Cantidad de Documentos	puntaje
Resolutions SPA 76.522.407-1	3 (presenta 13 documentos, de los cuales solo 3 cumplen con todos los requisitos y exigencias solicitados en las Bases Administrativas de Licitación)	0

b) Plazo de Entrega (25%)

Corresponde a la entrega y ejecución de la totalidad de los productos, servicios y documentos solicitados en las Bases de la presente licitación, expresado en días corridos. El valor deberá ser ingresado en el Anexo N°7 de la Oferta Económica, plazo que deberá corresponder al indicado en la Carta Gantt.

Se asignará un puntaje de acuerdo con la tabla a continuación.

Factor de Evaluación	Criterio	Calificación
Plazo de entrega	(Menor plazo ofertado / Plazo ofertado) * 100	variable

oferente	Plazo de entrega ofertado	puntaje
Resolutions SPA 76.522.407-1	12 días corridos	100

c) Periodo de Garantía del equipamiento y servicios (30%)

Se deberá indicar en la oferta el periodo de garantía en meses de los trabajos de Mantenimiento, asegurando la continuidad operativa de la totalidad del sistema durante dicho plazo.

Se asignará el puntaje de acuerdo con la tabla a continuación.

Factor de Evaluación	Criterio	Calificación
Garantía del equipamiento y servicios	Mayor o igual a 24 meses	100
	Mayor o igual a 12 y menor a 24 meses	70
	Mayor o igual a 6 y menor a 12 meses	35
	Menor a 6 meses	0



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

oferente	Plazo de Duración de Garantía Ofertada	puntaje
Resolutions SPA 76.522.407-1	24 meses de garantía para la mantención preventiva y correctiva 24 meses de garantía del mejoramiento del sistema	100

d) Oferta económica (15%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica, de acuerdo con lo presentado en el Anexo N°7. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con el puntaje obtenido por la mejor oferta, de acuerdo con la tabla a continuación.

Factor de Evaluación	Criterio	Calificación
Oferta Económica (*)	(Menor precio ofertado / Precio ofertado) * 100	variable

NOTA: Toda oferta económica que supere el presupuesto total disponible (\$60.000.000) será declarada inadmisibile.

oferente	Monto total IVA Includo Según anexo 7	puntaje
Resolutions SPA 76.522.407-1	\$59.996.052	100

e) Cumplimiento Requisitos Formales de presentación (5%)

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en Artículo 15 de las presentes Bases Administrativas, como también todo lo que sea solicitado como entregable en los documentos de licitación establecidos en el Artículo 6.

Factor de Evaluación	Criterio	Calificación
Cumplimiento de los requisitos formales	Cumple con todos los Requisitos Formales de las presentes Bases.	100



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

	No cumple con todos los Requisitos Formales de las presentes Bases.	0
--	---	---

oferente	Observaciones a errores formales	puntaje
Resolutions SPA 76.522.407-1	Cumple con todos los Requisitos Formales de las presentes Bases.	100

6. Que, como resultado del proceso de evaluación previamente descrito el oferente Resolutions SPA, Rut: 76.522.407-1 ha obtenido el siguiente puntaje:

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Criterio:	Porcentaje máximo del criterio	Puntaje obtenido	Ponderado obtenido por el oferente
Experiencia del Oferente	25%	0	0
Plazo de Entrega	25%	100	25
Periodo de Garantía del equipamiento, trabajo y servicios	30%	100	30
Oferta Económica	15%	100	15
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%	100	5
TOTAL:			75



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

7. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación del oferente Resolutions SPA, RUT: 76.522.407-1 por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada Pública “**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CCTV I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**”, ID: **2597-21-LP22**, estableciéndose como valor total a adjudicar **\$59.996.052** impuestos incluidos al oferente **Resolutions SPA, RUT: 76.522.407-1**.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes por parte del proveedor adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **ASÍGNESE** las funciones de administrador y supervisor del contrato resultante de la presente adjudicación, al Director de Seguridad Pública, para llevar la gestión, control, administración y supervisión del servicio contratado.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

- FRV/MLEG/PCA/stc
1. Secretaría Municipal.
 2. Asesoría Jurídica.
 3. Unidad de Control.
 4. Secplac. (138)
 5. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 AGO 2022
~~SECRETARIA~~

INUTILIZADO